

TÉRMINOS Y CONDICIONES

ESTE DOCUMENTO DESCRIBE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES (LOS “TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES”) APLICABLES AL ACCESO Y USO DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR **EXTRANET – SOCOPUR**. (“LOS SERVICIOS”) DENTRO DEL SITIO WEB WWW.SOCOPUR.COM/EXTRANET

LOS USARIOS PERMITIDOS AL USO DE EXTRANET SOCOPUR, SON EMPRESAS SUJETAS A EVALUACION Y REQUESITOS REQUERIDOS PARA ACCEDER AL USO DEL SERVICIO Y SER LLAMADO “DEALER” SOCOPUR.

CUALQUIER “DEALER”SOCOPUR QUE DESEE ACCEDER Y/O SUSCRIBIRSE Y/O USAR EL SITIO O LOS SERVICIOS PODRÁ HACERLO SUJETÁNDOSE A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES, JUNTO CON TODAS LAS DEMÁS POLÍTICAS Y PRINCIPIOS QUE RIGEN WWW.SOCOPUR.COM Y QUE SON INCORPORADOS AL PRESENTE DIRECTAMENTE O POR REFERENCIA O QUE SON EXPLICADOS Y/O DETALLADOS EN OTRAS SECCIONES DEL SITIO. EN CONSECUENCIA, TODAS LAS VISITAS Y TODOS LOS CONTRATOS Y TRANSACCIONES QUE SE REALICEN EN ESTE SITIO, ASÍ COMO SUS EFECTOS JURÍDICOS, QUEDARÁN REGIDOS POR ESTAS REGLAS Y SOMETIDOS A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN PERÚ.

LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN ESTE INSTRUMENTO SE APLICARÁN Y SE ENTENDERÁ QUE FORMAN PARTE DE TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SE EJECUTEN O CELEBREN MEDIANTE LOS SISTEMAS DE OFERTA Y COMERCIALIZACIÓN COMPRENDIDOS EN ESTE SITIO WEB ENTRE LOS DEALERS DE ESTE SITIO Y **GRUPO SOCOPUR**, LA CUAL SE DENOMINARÁ EN ADELANTE TAMBIÉN EN FORMA INDISTINTA COMO “LA EMPRESA”, O BIEN “LA EMPRESA OFERTANTE”, “EL

PROVEEDOR” O “LA EMPRESA PROVEEDORA”, SEGÚN CONVenga AL SENTIDO DEL TEXTO.

EL DEALER DEBE LEER, ENTENDER Y ACEPTAR TODAS LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES Y EN LAS POLÍTICAS DE PRIVACIDAD DE **GRUPO SOCOPUR**, ASÍ COMO EN LOS DEMÁS DOCUMENTOS INCORPORADOS A LOS MISMOS POR REFERENCIA, PREVIO A SU REGISTRO COMO USUARIO EN WWW.SOCOPUR.COM Y/O A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y/O ENTREGA DE CUALQUIER DATO CON CUALQUIER FIN. ES REQUISITO PARA COMPRAR EN EXTRANET DE **GRUPO SOCOPUR**. ELLA LA ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTAS DESCRITOS A CONTINUACIÓN. CUALQUIER EMPRESA QUE REALICE UNA TRANSACCIÓN EN EL EXTRANET DE GRUPO SOCOPUR O A TRAVÉS DEL NÚMERO TELEFÓNICO QUE GRUPO SOCOPUR DESTINE PARA TAL EFECTO, DECLARA Y RECONOCE, POR EL HECHO DE EFECTUAR LA COMPRA, QUE CONOCE Y ACEPTA TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DESCRITOS A CONTINUACIÓN SE ENTENDERÁN CONOCIDOS Y ACEPTADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES POR EL SOLO HECHO DEL REGISTRO Y/O LA COMPRA DE PRODUCTOS A TRAVÉS DE ESTE SITIO.

GRUPO SOCOPUR SE RESERVA EL DERECHO DE ACTUALIZAR Y/O MODIFICAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE DETALLAMOS A CONTINUACIÓN EN CUALQUIER MOMENTO, SIN PREVIO AVISO. POR ESTA RAZÓN RECOMENDAMOS REVISAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CADA VEZ QUE UTILICE ESTE SITIO. LOS CONSUMIDORES QUEDARÁN SUJETOS A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE SITIO, EN EL MOMENTO EN EL QUE ENVÍEN SU SOLICITUD DE COMPRA.

REALIZAREMOS NUESTROS MEJORES ESFUERZOS PARA ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD, SIN INTERRUPCIONES, DE LOS SERVICIOS DEL EXTRANET, ASÍ COMO EN LA AUSENCIA DE ERRORES EN CUALQUIER

TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN QUE PUDIERA TENER LUGAR. NO OBSTANTE, Y DEBIDO A LA NATURALEZA MISMA DE INTERNET, NO ES POSIBLE GARANTIZAR TALES EXTREMOS.

ASIMISMO, EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE LA PRESENTE PÁGINA WEB PODRÍA OCASIONALMENTE VERSE SUSPENDIDO O RESTRINGIDO A EFECTOS DE LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE REPARACIÓN O MANTENIMIENTO, O LA INTRODUCCIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS O SERVICIOS. PROCURAREMOS LIMITAR LA FRECUENCIA Y DURACIÓN DE TALES SUSPENSIONES O RESTRICCIONES.

A CONTINUACIÓN, DETALLAMOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES:

1. REGISTRO DEL EXTRANET

PARA COMPRAR PRODUCTOS EN EL EXTRANET SOCOPUR, ES NECESARIO ESTAR REGISTRADO COMO DISTRIBUIDOR DE GRUPO SOCOPUR BAJO LAS CONDICIONES Y EVALUACIONES QUE SE REQUIERE DE ACUERDO A CADA LINEA DE NEGOCIO DE LA EMPRESA.

PARA ACCEDER AL REGISTRO DEL USUARIO, SE DEBERÁN ACEPTAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA WEB, ASÍ COMO LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE GRUPO SOCOPUR.

2. CLAVE SECRETA.

EL DEALER DISPONDRÁ, UNA VEZ REGISTRADO, DE UN NOMBRE Y CONTRASEÑA O CLAVE TEMPORAL QUE LE PERMITIRÁ EL ACCESO PERSONALIZADO, CONFIDENCIAL Y SEGURO. ESTA CLAVE DE ACCESO SERÁ ENVIADA AUTOMÁTICAMENTE A SU CORREO ELECTRÓNICO UNA VEZ COMPLETADO EL REGISTRO. LA CUAL CADA **60 DIAS SE SOLICITARA** MODIFICARA POR TEMA DE SEGURIDAD. EL USUARIO TENDRÁ LA POSIBILIDAD DE CAMBIAR LA CLAVE DE ACCESO, PARA LO CUAL DEBERÁ SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL

SITIO RESPECTIVO. DICHA CLAVE ES DE USO PERSONAL Y CONFIDENCIAL Y SU ENTREGA A TERCEROS, NO INVOLUCRA RESPONSABILIDAD DE GRUPO SOCOPUR.

3. DERECHOS DEL USUARIO DE ESTE SITIO.

EL USUARIO GOZARÁ DE TODOS LOS DERECHOS QUE LE RECONOCE LA LEGISLACIÓN SOBRE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR VIGENTE EN EL TERRITORIO DE PERÚ, Y ADEMÁS LOS QUE SE LE OTORGAN EN ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES. LA SOLA VISITA DE ESTE SITIO EN EL CUAL SE OFRECEN DETERMINADOS BIENES Y EL ACCESO A DETERMINADOS SERVICIOS, NO IMPONE AL CONSUMIDOR OBLIGACIÓN ALGUNA, A MENOS QUE HAYA ACEPTADO EN FORMA INEQUÍVOCA LAS CONDICIONES OFRECIDAS POR EL PROVEEDOR, EN LA FORMA INDICADA EN ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

4. MEDIOS DE PAGOS QUE SE PODRÁN UTILIZAR EN ESTE SITIO.

LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS OFRECIDOS EN ESTE SITIO, SALVO QUE SE SEÑALE UNA FORMA DIFERENTE DE PAGO PARA CASOS PARTICULARES U OFERTAS DE DETERMINADOS BIENES O SERVICIOS, PODRÁN SER CANCELADOS UTILIZANDO LOS SIGUIENTES MEDIOS DE PAGO PERMITIDOS EN ESTE SITIO:

TRANSFERENCIA DIRECTA A LA CUENTA DE BCP EN SOLES DE PROMOTORA GÉNESIS.

*PROMOTORA GÉNESIS ES UNA EMPRESA VINCULADA CON EL GRUPO SOCOPUR.

5. FORMACIÓN DEL CONSENTIMIENTO EN LOS CONTRATOS CELEBRADOS A TRAVÉS DE ESTE SITIO.

A TRAVÉS DE ESTE SITIO WEB LA EMPRESA REALIZARÁ OFERTAS DE PRODUCTO, QUE PODRÁN SER ACEPTADAS VÍA ELECTRÓNICA O TELEFÓNICA, Y UTILIZANDO LOS MECANISMOS QUE EL MISMO SITIO

OFRECE PARA ELLO. EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO, CUANDO EL USUARIO INGRESE AL CAMPO DENOMINADO “RESUMEN CARRITO DE COMPRAS” Y LE DÉ “CLICK” AL BOTÓN “COMPRAR”, O SE COMUNIQUE CON NOSOTROS VÍA TELÉFONO PARA ADQUIRIR UN PRODUCTO. ESTA ACCIÓN IMPLICARÁ QUE EL USUARIO HA ENVIADO A GRUPO SOCOPUR UNA SOLICITUD DE COMPRA LA CUAL ESTARÁ SUJETA A VALIDACIÓN POR PARTE DE GRUPO SOCOPUR. EN EFECTO, TODA ACEPTACIÓN DE COMPRA QUEDARÁ SUJETA A LA CONDICIÓN SUSPENSIVA DE QUE GRUPO SOCOPUR VALIDE LA SOLICITUD DE COMPRA. ASÍ PUES, LUEGO DE QUE EL USUARIO ENVÍE SU SOLICITUD DE COMPRA A GRUPO SOCOPUR, ESTA ÚLTIMA ENVIARÁ UN CORREO ELECTRÓNICO AL USUARIO INDICÁNDOLE QUE LA SOLICITUD DE COMPRA QUE HA REALIZADO EN LA WEB SE ENCUENTRA EN PROCESO DE VALIDACIÓN. EN CONSECUENCIA, PARA TODA OPERACIÓN QUE SE EFECTÚE EN ESTE SITIO, LA CONFIRMACIÓN Y/O VALIDACIÓN O VERIFICACIÓN POR PARTE DE GRUPO SOCOPUR, SERÁ REQUISITO ESENCIAL PARA LA FORMACIÓN DEL CONSENTIMIENTO.

PARA VALIDAR LA SOLICITUD DE COMPRA, GRUPO SOCOPUR LA DEBERÁ VERIFICAR LO SIGUIENTE:

- A) CONFIRMAR EL PRECIO DEL ARTÍCULO DE LA ORDEN.
- B) CONFIRMAR DEPOSITO BANCARIO A LA NUESTRA CUENTA ASIGNADA.
- C) QUE DISPONE DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS EN STOCK.
- D) DESTINO PARA EL ENVÍO O RECOJO DEL PEDIDO

LA ETAPA DE VALIDACIÓN CONCLUYE CON LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, LA CUAL SERÁ ENVIADA AL CORREO ELECTRÓNICO DEL CLIENTE INGRESADO EN EL EXTRANET.

– LOS PEDIDOS A PROVINCIA:

LOS DESPACHOS EN PROVINCIA SÓLO SE REALIZAN A TRAVÉS DE AGENCIAS DE TRANSPORTE AFILIADAS. ACTUALMENTE SE BRINDAN ESTOS DESPACHOS A TRAVÉS DE LAS AGENCIAS DE CRUZ DEL SUR EN ALGUNAS PROVINCIAS.

SE ENTREGARÁN EN UN PLAZO MÁXIMO DE 4 DÍAS (DEPENDIENDO EL DESTINO) DESPUÉS DE LA CONFIRMACIÓN DEL PAGO DEL PEDIDO.

LOS HORARIOS DE ENTREGA ESTÁN SUJETOS A LOS HORARIOS DE TRABAJO DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE.

– LOS ENVÍOS PERSONALIZADOS:

LOS ENVÍOS PERSONALIZADOS SON UNA OPCIÓN PARA CLIENTES QUE DESEEN UNA PERSONALIZACIÓN DE LOS DESTINOS Y COSTOS DE ENVÍO SEGÚN SUS PREFERENCIAS.

ESTOS ENVÍOS ESTÁN SUJETOS A UNA PREVIA COORDINACIÓN Y VALIDACIÓN CON UN REPRESENTANTE DE VENTAS, VÍA CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN COMO TELÉFONO, CORREO O CHAT. DISPONIBLE EN HORARIOS DE LUNES A VIERNES, DE 8AM A 6PM.

7. COSTO DE ENVÍO

– LOS COSTOS DE ENVÍO A DOMICILIO EN LIMA ES DE S/. XXX

(SOLO DISPONIBLE PARA DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA)

– EL COSTO DE ENVÍO A PROVINCIAS A TRAVÉS DE LAS AGENCIAS DE CRUZ DEL SUR, Y VARÍA DEPENDIENDO DEL DEPARTAMENTO Y PROVINCIA DE DESTINO.

8. VIGENCIA, VALIDEZ Y STOCK DE LAS OFERTAS CONTENIDAS EN ESTE SITIO.

LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS PUBLICADOS EN EL EXTRANET, SE ENCUENTRAN VIGENTES ÚNICAMENTE MIENTRAS APAREZCAN EN ESTE PORTAL.

LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS PUBLICADOS EN ESTE SITIO SÓLO TENDRÁN VIGENCIA Y APLICACIÓN EN ÉSTE SITIO Y NO SERÁN APLICABLES A OTROS CANALES DE VENTA UTILIZADOS POR GRUPO SOCOPUR, TALES COMO TIENDAS FÍSICAS, CATÁLOGOS U OTROS.

EL STOCK OFRECIDO EN EL EXTRANET SON DIRIGIDOS PARA LOS DEALERS DE GRUPO SOCOPUR; COMPRA DE PRODUCTOS A POR MAYOR. LA VALIDEZ DE LA ORDEN DE COMPRA ANTES DE CONFIRMACION DE DEPOSITO TIENE UNA COMPROMISO DE RESERVA DE STOCK POR MAXIMO 24 HORAS. DESPUES DEL TIEMPO DE CONFIRMACION INDICADO, LA ORDEN DE COMPRA SE LIBERARÁ.

10. DEVOLUCIÓN DE PRODUCTO

PARA REALIZAR CAMBIOS O DEVOLUCIONES DE PRODUCTOS, EL CLIENTE DEBERÁ COMUNICARSE CON NUESTRA ÁREA DE SERVICIO AL CLIENTE AL 984765596. EL PRODUCTO TENDRÁ QUE ENCONTRARSE EN PERFECTAS CONDICIONES, CONTAR CON EMPAQUES ORIGINALES Y EL COMPROBANTE DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA COMPRA.

SE ACEPTARÁN SOLAMENTE DEVOLUCIONES EN CASO EL PEDIDO SE ENCUENTRE EN CUALQUIERA DE ESTAS SITUACIONES:

- LOS PRODUCTOS TENGAN ALGÚN DESPERFECTO DE FÁBRICA.
 - INCUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE TIEMPO DE ENTREGA
- SOCOPUR Y LAS EMPRESAS VINCULADAS SE RESERVAN EL DERECHO DE EVALUAR EL BIEN, A FIN DE DETERMINAR SI EL VEHÍCULO ADOLECE, EFECTIVAMENTE, DE ALGUNA FALLA DE FÁBRICA, POR LO

QUE, PARA LOS CASOS EN QUE SE SOLICITE LA DEVOLUCIÓN DEL DINERO O EL CAMBIO DEL PRODUCTO POR PRESUNTA FALLA DE FÁBRICA, EL CLIENTE DEBERÁ INGRESAR A LOS TALLERES DE PROMOGESA, A FIN DE QUE SE REALICE UNA INSPECCIÓN TÉCNICA DEL PRODUCTO. LA EMPRESA EMITIRÁ UN INFORME DENTRO DE LOS SIGUIENTES 5 DÍAS HÁBILES DE INTERNADO EL PRODUCTO, PRECISANDO EL ESTADO DEL MISMO. EN EL CASO DE DETERMINARSE LA FALLA DE FÁBRICA, SE PROCEDERÁ CON LA DEVOLUCIÓN DEL DINERO O EL CAMBIO DEL PRODUCTO, DENTRO DEL PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES.

TODA ANULACIÓN DE COMPRA QUE IMPLIQUE UN DESPACHO A DOMICILIO, DEBERÁ SER COMUNICADO ANTES DE LA FECHA ACORDADA A NUESTRO SERVICIO AL CLIENTE AL 984765596. SI ANULADA LA COMPRA, EL CLIENTE YA CUENTA CON EL PRODUCTO, ÉSTE DEBERÁ CONTACTARSE PARA REALIZAR EL PAGO DEL FLETE POR RETIRO.

SE RECOMIENDA REVISAR EL ESTADO DE LOS PRODUCTOS AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN Y ANTES DE FIRMAR LA CONSTANCIA DE ENTREGA (GUÍA DE REMISIÓN) A FIN DE EVITAR POSIBLES INCONVENIENTES.

***NOTA: LAS DEVOLUCIONES SE HARÁN EFECTIVAS DE ACUERDO AL MISMO MEDIO DE PAGO UTILIZADO EN LA TRANSACCIÓN ORIGINAL DE COMPRA.**

TODO CAMBIO Y/O DEVOLUCIÓN DEL PRODUCTO DEBE REALIZARSE PRESENTANDO EL COMPROBANTE DE COMPRA ONLINE CON EMPAQUE Y ETIQUETAS ORIGINALES.

SI TU COMPRA FUE HECHA CON DESPACHO A DOMICILIO Y EL MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN NO CORRESPONDE A UNO DE LOS SIGUIENTES MOTIVOS: (1) FALLA DEL PRODUCTO, (2) DEFECTO DE FABRICACIÓN O

(3) ERROR EN EL ENVÍO, SOLO SE REALIZARÁ EL REEMBOLSO POR EL VALOR DEL PRODUCTO Y NO POR EL COSTO DE ENVÍO.

- EL PRODUCTO DEBE ENCONTRARSE SIN USO (SELLADO DE FÁBRICA) Y CONTAR CON TODOS SUS ACCESORIOS.
- EL PRODUCTO DEBE CONTAR CON TODOS SUS EMPAQUES ORIGINALES Y EN PERFECTAS CONDICIONES.
- AL MOMENTO DE REALIZAR EL CAMBIO SE DEBE PRESENTAR LA BOLETA O FACTURA RESPECTIVA.

11. COMPROBANTES DE PAGO.

SEGÚN EL REGLAMENTO DE COMPROBANTES DE PAGO APROBADO POR LA RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 007-99 / SUNAT (RCP) Y EL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS E IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO, APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 055-99-EF Y NORMAS MODIFICATORIAS (TUO DEL IGV), SE CONCLUYE:

“NO EXISTE NINGÚN PROCEDIMIENTO VIGENTE QUE PERMITA EL CANJE DE BOLETAS DE VENTA POR FACTURAS, MÁS AÚN LAS NOTAS DE CRÉDITO NO SE ENCUENTRAN PREVISTAS PARA MODIFICAR AL ADQUIRENTE O USUARIO QUE FIGURA EN EL COMPROBANTE DE PAGO ORIGINAL”.

POR LO CUAL EL CLIENTE DEBERÁ DECIDIR CORRECTAMENTE EL DOCUMENTO QUE SOLICITARÁ COMO COMPROBANTE AL MOMENTO DE SU COMPRA, YA QUE SEGÚN LOS PÁRRAFOS CITADOS NO PROCEDERÁ CAMBIO ALGUNO.

LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS, LAS BOLETAS DE VENTA ELECTRÓNICAS Y LAS NOTAS ELECTRÓNICAS VINCULADAS A ESTOS COMPROBANTES ELECTRÓNICOS SERÁN PUESTAS A DISPOSICIÓN A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA EMPRESA (WWW.SOCOPUR.COM), PARA LO CUAL SE ENVIARÁ AL CORREO ELECTRÓNICO DESIGNADO POR EL CLIENTE, LOS DATOS NECESARIOS PARA QUE ÉSTE PUEDA

CONSULTAR EL COMPROBANTE ELECTRÓNICO EN LA SEÑALADA WEB Y TENGA LA POSIBILIDAD DE DESCARGARLO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 15 DE LA RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 097-2012/SUNAT, RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA QUE CREA EL SISTEMA DE EMISIÓN ELECTRÓNICA DESARROLLADO DESDE LOS SISTEMAS DEL CONTRIBUYENTE.